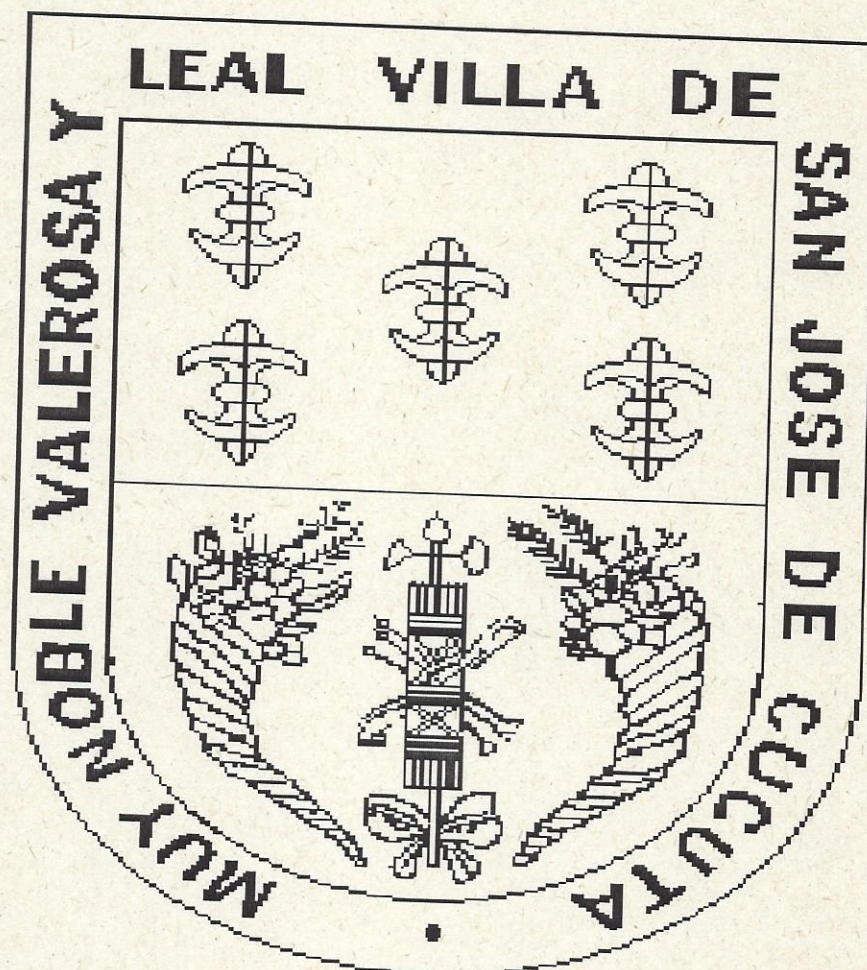


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 051

CÚCUTA, JUNIO 24 DEL 2021



TABLA DE CONTENIDO

RESOLUCIÓN N° 0148 DEL 23 DE JUNIO DEL 2021.

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO
PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE
LUCRO N° SCT-RE-002-2021”**

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-051 JUNIO 24 DE 2021.

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado del Alcalde.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA.
Secretario de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

LUIS EDUARDO ROPERO RODRÍGUEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Tránsito Y Transporte.

JUAN DIEGO PEÑA CANAL.
Secretario Banco del Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaria Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALEJANDRO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JULIAN GARCIA WREN.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.


LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA BERMONTH JESUS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No:	148	FECHA:	23/06/2021	PÁGINA N°:	1
----------------	-----	--------	------------	------------	---

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N° SCT-RE-002-2021."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal N° 003 del 2021, el Decreto 092 del 2017 y concordante

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde del Municipio de San José autorizó a la Secretaría de Cultura y Turismo por medio de la Resolución 108 del 26 de mayo de 2021 para adelantar proceso y recepción de propuestas para el proceso competitivo con Entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-002-2021 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA"*, procedimiento que se adelantó de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 del 2017 y se convocó a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II,

Que la Secretaría de Cultura y Turismo estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 11 de junio del 2021, y a su vez se llevó a cabo la apertura de sobres de las propuestas presentadas, teniendo como resultado la presentación de una única oferta por parte de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8, representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339.

Que, a través de Resolución 0133 de fecha 15 de junio del 2021 se designó al Comité evaluador del Proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-002-2021.

Que a través del informe de evaluación emitido por dicho Comité evaluador en fecha 15 de Junio del 2021, publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, sus miembros HABILITAN la oferta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8, representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339.


Que, dentro del término establecido no se presentaron subsanaciones, ni observaciones al informe de evaluación, ni se presentó por parte de la Entidad explicaciones y/o aclaraciones.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-002-2021, en aplicación de los principios de economía y transparencia, le Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SCT-RE-002-2021 al oferente Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con Nit 807.005.753-8, por haber cumplido con todos los requisitos del proceso de selección.

Que, el valor ofertado por parte de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8; corresponde a la suma de Seiscientos setenta y un millones treinta mil quinientos treinta y tres pesos M/CTE (\$671.030.533) incluido IVA, por ello el Convenio a adjudicarse se suscribirá teniendo en cuenta este valor.

Que, el valor de dicho Convenio se encuentra amparado bajo los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: 001338 del 28 de abril del 2021, 001339 del 28 de abril del 2021, 1340 del 28 de abril del 2021, 001358 del 30 de abril del 2021, con cargo al Rubro 2.2.3.2.02.02.009.33 Servicios para la comunidad sociales y personales en cultura expedido por el Subsecretario Área de Gestión financiera, Código BPIN 2020540010097 Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura, la escritura y la lúdica Cúcuta.

Que, en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de San José de Cúcuta,

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

RESOLUCIÓN No:	148	FECHA:	23/06/2021	PÁGINA N°:	2
----------------	-----	--------	------------	------------	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Convenio resultante del Proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-002-2021, cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA*, a la Entidad sin ánimo de lucro Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8, representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339, cuya oferta cumple con los requisitos exigidos en el pliego, por valor de Seiscientos setenta y un millones treinta mil quinientos treinta y tres pesos M/CTE (\$671.030.533), incluido IVA.

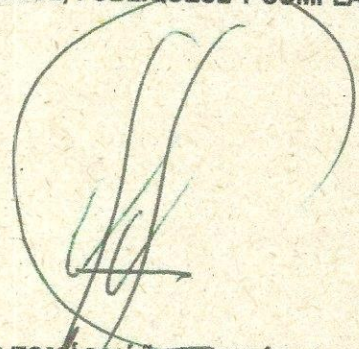
ARTÍCULO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El presente compromiso se adquiere con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: 001338 del 28 de abril del 2021, 001339 del 28 de abril del 2021, 1340 del 28 de abril del 2021, 001358 del 30 de abril del 2021, con cargo al Rubro 2.2.3.2.02.02.009.33 Servicios para la comunidad sociales y personales en cultura expedido por el Subsecretario Área de Gestión financiera, Código BPIN 2020540010097 Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura, la escritura y la lúdica Cúcuta.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través de la página <https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/>

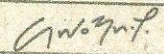


ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

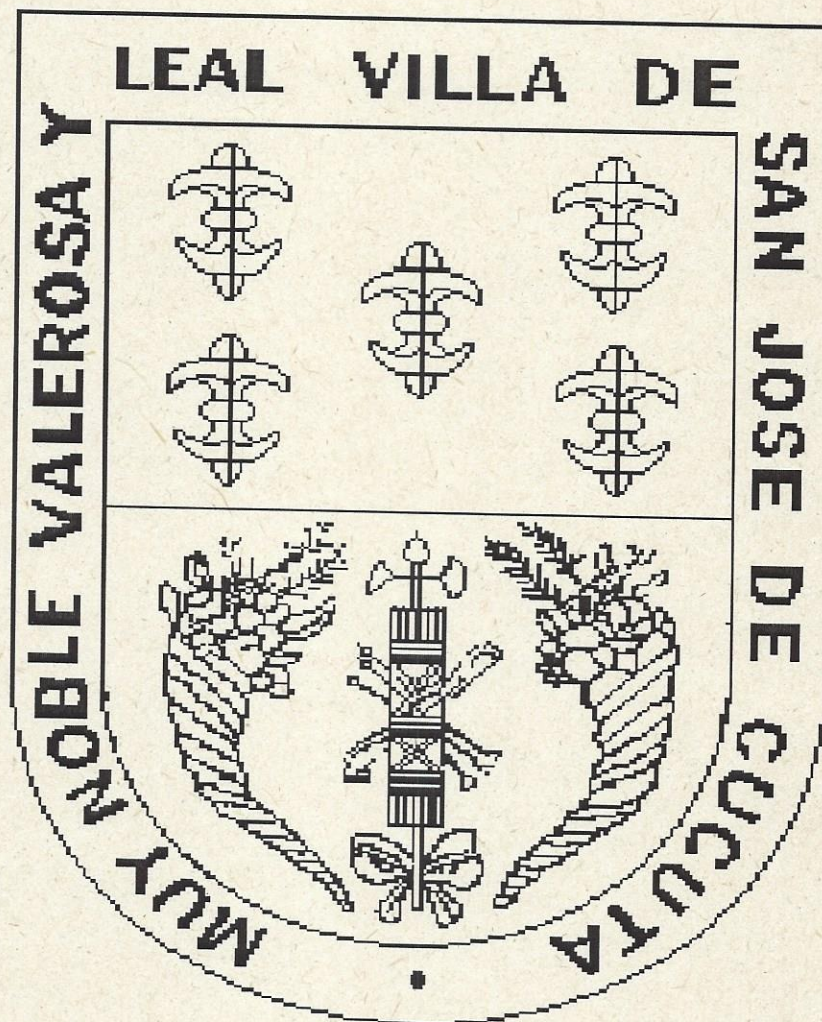
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San José de Cúcuta

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Gerardo Becerra Yáñez	Subsecretario Secretaría de Cultura y Turismo	
Proyectó:	Shirley Vargas Cruz	Profesional Especializada – Asesora Externa	
Aprobó:	Olga Patricia Omaña Herrán	Secretaría de Despacho - Secretaria de Cultura y Turismo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta